

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138 Decanato

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 181-2017-CFCC Bellavista, mayo 18, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº 01047582 de fecha 17/03/2017, presentado por TICONA CONDORI HENRY SAMUEL solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2016-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 11º inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 23º inc. b) establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario Nº 221-2012-CU del 19/09/2014 se modifica el procedimiento de atención del expediente presentado por el (los) solicitante(s), detallados en los artículos 101º; 115º y 118º;

Que, mediante Resolución Rectoral № 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral № 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario № 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 042-2016-CT/UICC de fecha 07/07/2016, aprueba el Proyecto de Tesis titulado "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA LA MURALLA INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C., AÑO 2015" permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2016-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 029-JE-CT-2016-01/FCC del 19 de agosto del 2016, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 17 - DIECISIETE;

Que, según **DICTAMEN Nº 034-2017-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2016-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 18 de abril del 2017, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **TICONA CONDORI HENRY SAMUEL** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinar ia de fecha 12 de mayo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar APTA(O) al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) Henry Samuel Ticona Condori, para que là Universidad Nacional del Callao le confiera el TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Registrese y comuniquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIETAL D'UNTABLES

De Regen H. Peña Theman
DECANO

C. Backus